



**ACTA 01/2014**

ACTA DE LA NOVENA (9ª.) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 38863-0 DENOMINADO PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:10 once horas diez minutos, del 24 veinticuatro del mes de junio del año 2014 dos mil catorce, en la sala de juntas de la Dirección General de Innovación y Mejora, ubicada en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, en la ciudad de Guadalajara Jalisco, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 denominado Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, previa convocatoria emitida mediante los oficios PMB 0065/2014, PMB 0066/2014, PMB 0067/2014, PMB 0068/2014, PMB 0069/2014 y PMB 0070/2014 suscritos por el C. C. **LAE. Sergio Javier Otal Lobo**, en su carácter de Secretario Suplente, y el oficio PMB 071/2014, suscrito por el C. **Lic. Salvador González Resendiz**, en su carácter de Secretario Titular del Comité Técnico, conforme al acuerdo DIGELAC ACU 011/2013 y al artículo 32° de las reglas de operación, respecto del Contrato de Fideicomiso **38863-0**, celebrado con fecha 23 veintitrés del mes de agosto del año 1995 mil novecientos noventa y cinco, con el Banco Santander México, Sociedad Anónima en su carácter de Fiduciario y con carácter de Fideicomitente y Fideicomisario el Gobierno del Estado de Jalisco, representado por los miembros del Comité Técnico el C. Gobernador del Estado de Jalisco **Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz** en su carácter de Presidente Titular, representado por el Subsecretario de Administración, C. **Lic. Salvador González Resendiz**, como Presidente Suplente; el Secretario de Planeación, Administración y Finanzas C. **Mtro. Ricardo Villanueva Lomelí**, en su carácter de Tesorero Titular, representado por el C. **Mtro. Gerardo Castillo Torres** como Tesorero Suplente; el Subsecretario de Administración C. **Lic. Salvador González Resendiz**, en su carácter de Secretario Titular, representado por el **LAE. Sergio Javier Otal Lobo** como Secretario Suplente; el Contralor del Estado C. **Mtro. Juan José Bañuelos Guardado** en su carácter de Comisario Titular, representado por el **LD. Jorge Guillermo Ojeda Preciado**, en su carácter de Comisario Suplente; el Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco C. **Juan Pelayo Ruelas** en su carácter de Vocal Titular, representado por la C. **Lic. Gabriela Lourdes Aceves Limón** como vocal suplente, el C. Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco **CP. Fidel Armando Ramírez Casillas** en su carácter de Vocal Titular, representado por el **Lic. Hugo Alberto Michel Uribe** como Vocal Suplente; y la Directora General del Sistema para el

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA NOVENA (9ª.) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Handwritten notes in blue ink on the left margin, including the word "COMUN" written vertically, a large number "177", and several illegible signatures.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner of the page.



Desarrollo Integral de la Familia, C. **Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez** en su carácter de Vocal Titular, representado por la **Lic. Martha Liliana Otal Lobo** como Vocal Suplente; los miembros titulares y suplente acreditados ante el Fiduciario mediante Carta de Instrucción C0005/2013 y C0017/2013, respectivamente.

Presidió la sesión el Director General de Administración y Desarrollo de Personal, C. LAE. Sergio Javier Otal Lobo, en su carácter de Secretario Suplente.

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Declaración legal de quórum
- 2.- Dictaminación Estados Financieros 2013
- 3.- Aportaciones en Mora

#### 1.- DECLARACIÓN LEGAL DE QUÓRUM

Estando presentes la totalidad de los integrantes del Comité Técnico para sesionar validamente, de conformidad con lo señalado en los incisos d y e de la cláusula sexta del contrato del Fideicomiso mencionado, el Secretario Suplente LAE. Sergio Javier Otal Lobo declaró legalmente instalada la sesión. (Se anexa lista de asistencia)

El LAE. Sergio Javier Otal Lobo, dio lectura a la orden del día y sometió a consideración del Comité Técnico, siendo aprobada por unanimidad de votos.

#### 2.- DICTAMINACIÓN ESTADOS FINANCIEROS 2013

El LAE. Sergio Javier Otal Lobo, da a conocer a los miembros del Comité Técnico, que mediante oficio PMB 0017/2014, se solicitó el apoyo a la Dirección General de Abastecimientos, para que se realizará el proceso de Licitación para la Dictaminación de los Estados Financieros del ejercicio 2013, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

Siendo el Proveedor adjudicado Despacho Mercado Ibarra S.C., el cual se encuentra debidamente certificado por la Contraloría del Estado; entregando en tiempo y forma la Dictaminación correspondiente el pasado 20 de junio del 2014.

Señalando el resultado de la revisión, "En nuestra revisión, no encontramos errores u omisiones por lo que concluimos que durante el ejercicio fiscal 2013, los ingresos y las erogaciones se ejercieron en los términos autorizados y se cumplió con los objetivos y atribuciones y funciones del Fideicomiso, según su contrato de creación, firma el CPC. José Luis Mercado Ibarra, Socio de Despacho Mercado Ibarra, SC."

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA NOVENA (9ª.) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

xamu

77-1

sin



Con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 53° primer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y artículo 96° tercer párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, por lo que se enviarán antes del 30 de junio del 2014, a la Auditoría Superior del Estado y a la Contraloría del Estado el Dictamen Original de los Estados Financieros 2013.

Lic. Ma. Del Carmen Ochoa. Comenta que pone a disposición de los miembros del Comité Técnico el documento de los Estados Financieros Dictaminados 2013.

Lic. Hugo Alberto Michel Uribe. Solicita se comparta el documento en copia simple con el acuse correspondiente, para conocer los activos que tiene el Fideicomiso. Pregunta si las obligaciones del Fideicomiso están al día.

LAE. Sergio Javier Otal Lobo, responde que se ha cumplido en tiempo y forma con lo señalado en la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

#### Acuerdos

I. El Comité Técnico, se da por enterado de los resultados obtenidos de la Dictaminación de los Estados Financieros del ejercicio 2013 y acuerda que se presente de inmediato a las instancias correspondientes y se remita copia a los miembros del Comité Técnico del Dictamen de los Estados Financieros del 2013, conjuntamente con copia del acuse de entregado en la Auditoría Superior y Contraloría del Estado.

#### 3.- APORTACIONES EN MORA

El LAE. Sergio Javier Otal Lobo, menciona las aportaciones que se encuentran en mora por parte del Poder Ejecutivo y Secretaría de Educación, siendo la tercera aportación del ejercicio 2012, tres aportaciones del ejercicio 2013 y la primer aportación del 2014, este último ejercicio solo del Poder Ejecutivo, los organismos adheridos se encuentran al corriente en sus aportaciones.

Dando un total de aportaciones en dilación al 24 de junio del 2014, de \$211,849,994.99 por parte de Secretaría de Educación y Poder Ejecutivo. Al día de hoy el saldo en la cuenta del Fideicomiso es de \$93,883,514.67 (Noventa y tres millones ochocientos ochenta y tres mil quinientos catorce pesos con 67/100 M.N)

Lic. Hugo Alberto Michel Uribe, comenta que el Fideicomiso tiene obligaciones perennes.

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA NOVENA (9ª.) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.



LAE. Sergio Javier Otal Lobo, señala que la intención es informar la situación financiera del Fideicomiso, sin embargo se realizarán nuevamente solicitudes de requerimiento de las aportaciones que se encuentran en mora.

Lic. Ma. Del Carmen Ochoa, informa que se tienen gastos irreductibles dentro del Fideicomiso. Con relación a Secretaría de Educación se tiene entendido que se desincorpora del Fideicomiso, por lo que se tiene obligación de cubrir los siniestros que sucedan antes de las 12:00 p.m. del 01 de enero del 2014 hacia atrás.

El LAE. Sergio Javier Otal Lobo, pone a consideración se realice un estudio señalando la situación financiera y las repercusiones que tendría la falta de aportaciones.

### Acuerdos

II. Los miembros del Comité Técnico, autorizan a que el área técnica del Fideicomiso, realice una ficha técnica que incluya la situación financiera y las repercusiones que tendría la falta de aportaciones. Gírense oficios a las instancias involucradas.

Se hace constar que los acuerdos a que se ha llegado en esta sesión, fueron aprobados por unanimidad de votos.

Por lo anterior, se ratifica que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, en el artículo 12 así como el artículo 13 en su fracción VI, el Comité Técnico del Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, en ejercicio de su potestad pública es autoridad competente para emitir las resoluciones contenidas en la presente acta, sin que medie error, dolo, violencia o vicio del consentimiento y tratarse de un acto lícito y de posible realización.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de todos los participantes involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificaciones legales y administrativos correspondientes, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta. En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 11:48 once horas con cuarenta y ocho minutos del día 24 veinticuatro del mes de junio del año 2014 dos mil catorce, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado, procediendo finalmente a describir solamente los acuerdos tomados en esta reunión y suscribirlos a continuación.



**Acuerdos de la novena (9ª) Sesión Extraordinaria del Comité Técnico**

No.	DESCRIPCIÓN
I	El Comité Técnico, se da por enterado de los resultados obtenidos de la Dictaminación de los Estados Financieros del ejercicio 2013 y acuerda que se presente de inmediato a las instancias correspondientes y se remita copia a los miembros del Comité Técnico del Dictamen de los Estados Financieros del 2013, conjuntamente con copia del acuse de entregado en la Auditoría Superior y Contraloría del Estado.
II	Los miembros del Comité Técnico, autorizan a que el área técnica del Fideicomiso, realice una ficha técnica que incluya la situación financiera y las repercusiones que tendría la falta de aportaciones. Gírense oficios a las instancias involucradas.

**MIEMBROS DEL COMITÉ**

LAE. Sergio Javier Otal Lobo  
Director General de Administración y Desarrollo de Personal  
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas  
Secretario Suplente  
Mtro. Gerardo Castillo Torres  
Director General Jurídico  
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas  
Tesorero Suplente

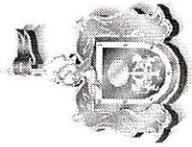
Lic. Gabriela Lourdes Aceves Limón  
Secretaria del IJAS  
Federación de Sindicatos de Empleados al  
Servicio del Estado, Mpios y Organismos Púb. Des. de Jalisco  
Vocal Suplente

Lic. Hugo Alberto Michel Uribe  
Director de Finanzas  
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco  
Vocal Suplente

Lic. Martha Liliana Otal Lobo  
Directora de Recursos Financieros  
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia  
Vocal Suplente

Lic. Ma. Del Carmen Ochoa Cedeño  
Directora de Administración de Sueldos  
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas  
Secretaria Técnica

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA NOVENA (9ª.) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**Gobierno del Estado de Jalisco**  
**Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas**

**Dirección General de Administración y  
Desarrollo de Personal**

*xamu*  
*71-1*

**Fideicomiso 38863-0**

**Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del  
Gobierno del Estado**

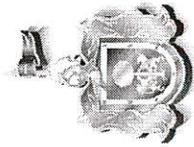
**Novena Sesión Extraordinaria del Comité Técnico**

*[Firma]*  
*fin*

*[Firma]*

Guadalajara Jalisco, 24 de junio del 2014

*[Firma]*



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



# Orden del Día

XAMU

- Declaración legal de quórum

77-1

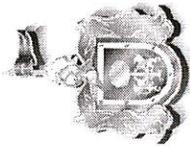
*[Firma]*

- Dictaminación Estados Financieros 2013

- Aportaciones en mora

*[Firma]*

*[Firma]*



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

## Dictaminación Estados Financieros 2013

Mediante oficio PMB 0017/2014, se solicito el apoyo a la Dirección General de Abastecimientos, para que se realizará el proceso de Licitación para la Dictaminación de los Estados Financieros del ejercicio 2013, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

Proveedor adjudicado **Despacho Mercado Ibarra S.C.**, el cual se encuentra debidamente certificado por la Contraloría del Estado; entregando en tiempo y forma la Dictaminación correspondiente el pasado 20 de junio del 2014.

### Resultado:

En nuestra revisión no encontramos errores u omisiones por lo que concluimos que durante el ejercicio fiscal 2013, los ingresos y las erogaciones se ejercieron en los términos autorizados y se cumplió con los objetivos, atribuciones y funciones del Fideicomiso, según su contrato de creación.

CPC José Luis Mercado Ibarra

Socio de Despacho Mercado Ibarra, SC

*xam*  
*7-17*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*



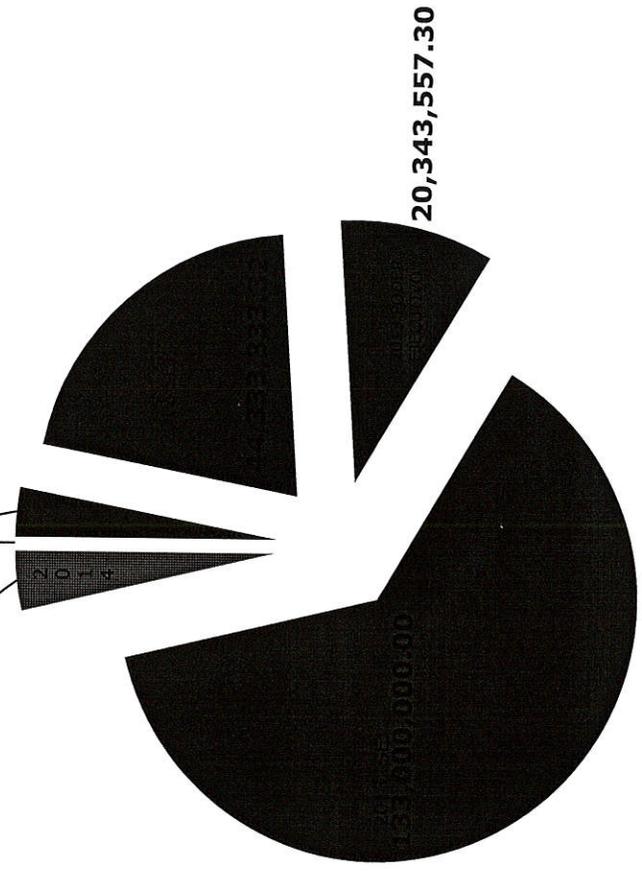
Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

### APORTACIONES EN MORA

7,815,282.70  
PODER EJECUTIVO

6,357,821.67  
PODER EJECUTIVO

0.00

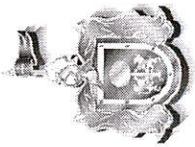


*xamu*  
*71-1*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

**Monto Total de Aportaciones en Mora al 24 de junio del 2014 \$211,849,994.99**  
**(Doscientos once millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos**  
**noventa y cuatro pesos con 99/100 M.N).**

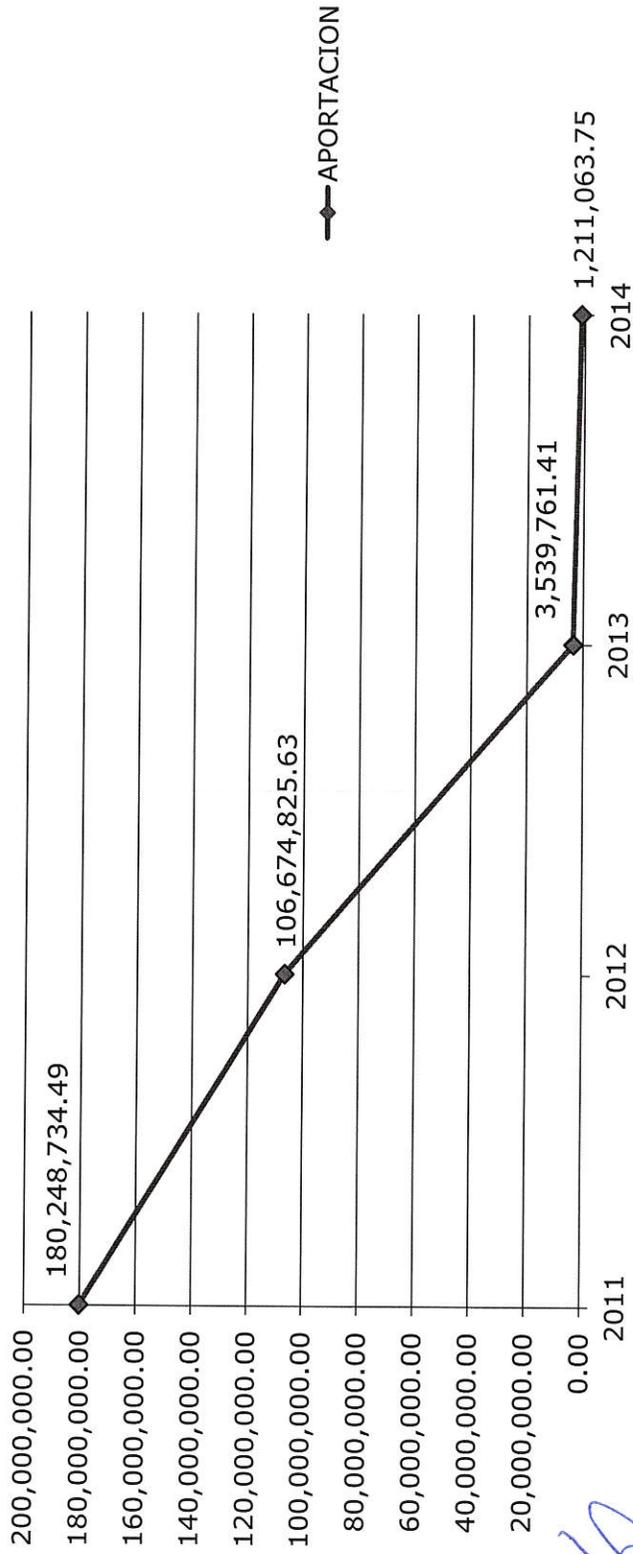
*[Handwritten signature]*



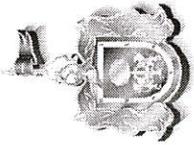
Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

## Aportaciones Recibidas Ejercicios Enero 2011 a Junio 2014

*xamy*

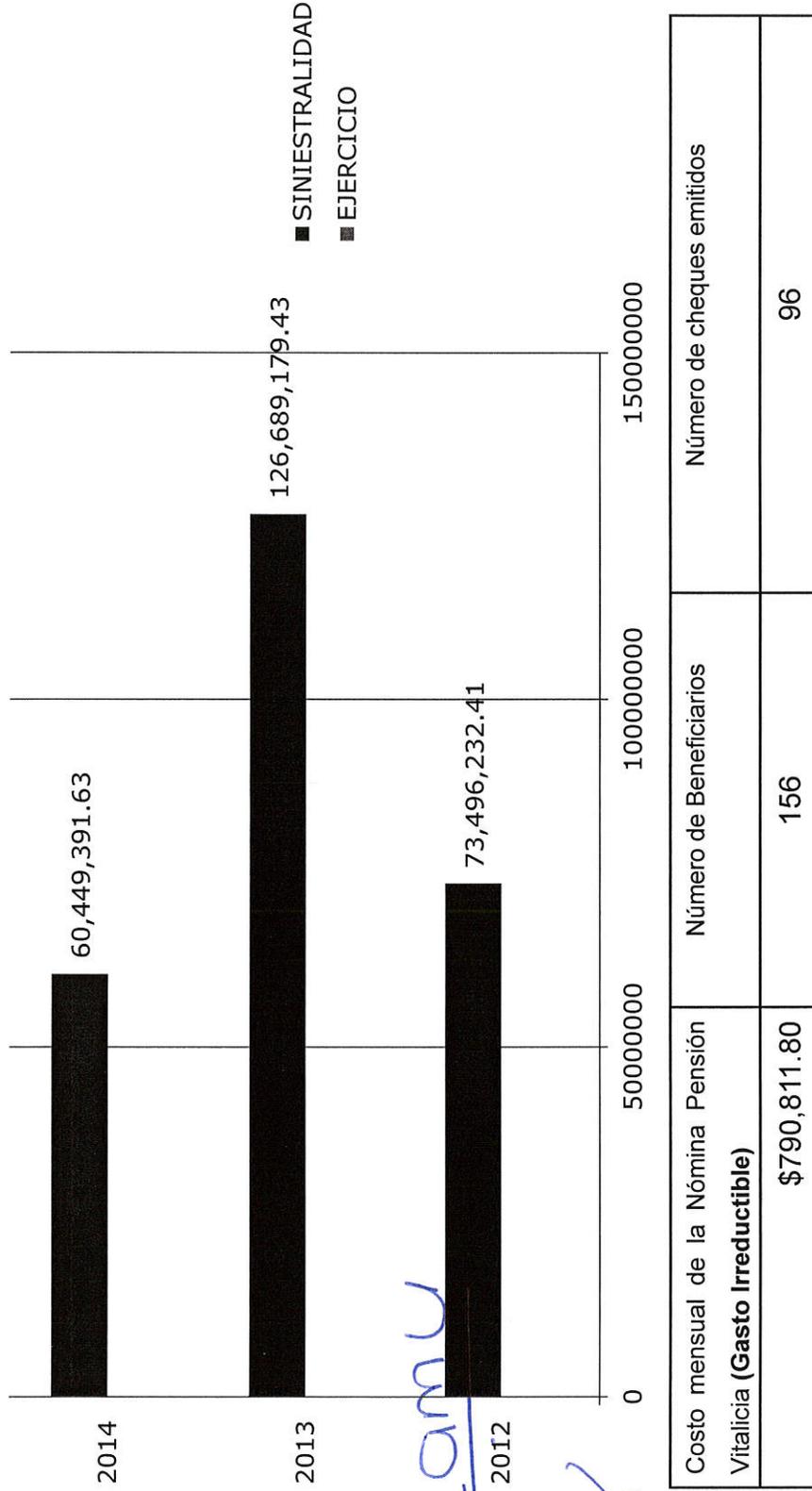


*71-0*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

## Siniestralidad por Ejercicio



Costo mensual de la Nómina Pensión Vitalicia (Gasto Irreductible)	Número de Beneficiarios	Número de cheques emitidos
\$790,811.80	156	96

Saldo en la cuenta del Fideicomiso al 23 de junio del 2014 por \$93,883,514.67 (Noventa y tres millones ochocientos ochenta y tres mil quinientos catorce pesos con 67/100 M.N)

*[Handwritten signature]*

Le CEPAS Sumplm  
JALISCO

COMISIÓN DEL ESTADO  
Dictamen: Contraloría Cl-  
25 JUN. 2014 EDS-Financieras  
Dictamen por DUS  
Dicub 2014 31/1

**AUDITORIA SUPERIOR  
DEL P.D.O. DE JALISCO**

2393 '14 JUN 25 A11:47

12.01 JFSUS

**OFICIALIA DE PARTES**

NÚMERO: PMB 0072/2014

Guadalajara Jalisco, 23 de junio de 2014



Mtro. Alonso Godoy Pelayo  
Auditor Superior del Estado de Jalisco  
Poder Legislativo  
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 primer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y artículo 96 tercer párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; remito Estados Financieros del ejercicio 2013 dictaminados por auditor externo autorizado por la Contraloría del Estado (Despacho Mercado Ibarra, S.C.) del Fideicomiso denominado "Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado" con número 38863-0.

Es importante mencionar que en nuestro oficio PMB 0014/2014, se le hizo llegar CD con información idéntica a la documentación original, comprobatoria y justificativa del Fideicomiso correspondiente al año 2013 siendo: cartas de instrucción, estados de cuenta bancarios, actas de sesión de comité, informe de avance y cierre de gestión financiera, dicha documentación original seguirá en posesión de este Fideicomiso.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.

A.E. Sergio Javier Otal Lobo  
Director Gral. de Admón y Desarrollo de Personal  
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas  
con carácter de Secretario Suplente

C.C. Mtro. Juan José Bañuelos Guardado. Contralor del Estado.  
LAE. Sergio Javier Otal Lobo. Director General de Administración y Desarrollo de Personal. SEPAF  
Lic. Genaro Muñiz Padilla. Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales. Contraloría del Estado.  
Mtro. César Eduardo Uribe Vera. Coordinador de Fideicomisos. SEPAF.  
Miembros del Comité Técnico. Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado.



*JFSUS*

**PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.**

**PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Estados financieros 31 de diciembre de 2013 y 2012**

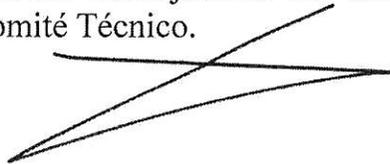
**C O N T E N I D O**

01. Dictamen del auditor.
02. Balance general.
03. Estado de actividades.
04. Estado de cambios en el patrimonio.
05. Notas a los estados financieros.
06. Estado de flujos de efectivo
07. Opinión sobre el cumplimiento de la legislación fiscal federal.
08. Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.
09. Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público y su Reglamento.
10. Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.
11. Opinión sobre el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
12. Opinión sobre el cumplimiento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad, y Gasto Público del estado y su Reglamento.
13. Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

~~\_\_\_\_\_~~

77-7

14. Opinión sobre la evaluación del presupuesto y el cumplimiento de los objetivos, atribuciones y funciones del Fideicomiso, según su contrato de creación.
15. Opinión sobre el cumplimiento del Reglamento interno de operatividad del Comité Técnico.
16. Opinión sobre el cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo.
17. Opinión sobre el cumplimiento de los manuales de puestos y organización así como las condiciones de trabajo.
18. Opinión sobre el cumplimiento de las Políticas, Bases y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones del Fideicomiso.
19. Opinión sobre los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.
20. Opinión sobre la evaluación del cumplimiento de los programas anuales del Fideicomiso.
21. Opinión sobre la revisión de pensión vitalicia; pagos de ayuda de adquisición de vivienda; expedientes de siniestros pagados.
22. Opinión sobre la evaluación de las reglas de operación del Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno de Jalisco; y las actas de sesiones del Comité Técnico.



71-1

## **AL COMITÉ TÉCNICO Y FIDEICOMITENTES DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

### **Alcance de la revisión**

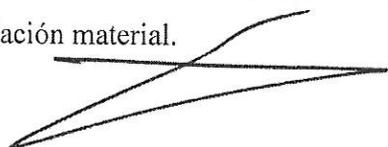
Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**, que comprenden el balance general al **31 de diciembre de 2013**, y los estados de actividades correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos en base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con las normas y postulados emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.



77-7

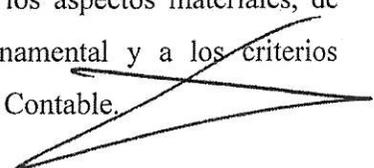
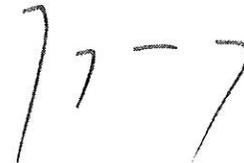
Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte del Fideicomiso de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

### **Opinión**

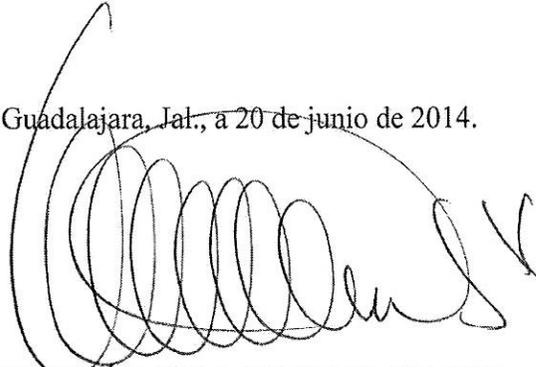
En nuestra opinión, los estados financieros del **PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**, al **31 de diciembre de 2013**, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los criterios contables emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

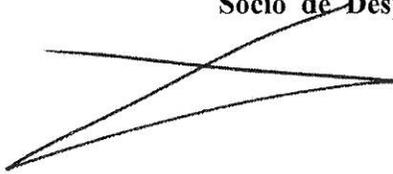
### Otras cuestiones

Los estados financieros del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio terminado al **31 de diciembre de 2012**, fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión sin salvedad sobre dichos estados financieros el 15 de febrero de 2013

Guadalajara, Jal., a 20 de junio de 2014.



**CPC JOSÉ LUIS MERCADO IBARRA**  
Socio de Despacho Mercado Ibarra, S C



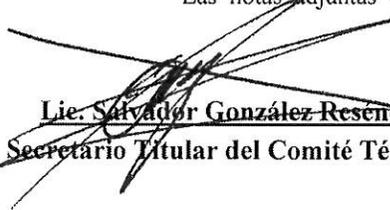
17-7

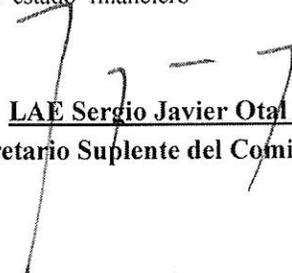
**PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL**  
**ESTADO DE JALISCO**

**Balance general**  
**31 de diciembre de 2013 y 2012**

A C T I V O	Notas	2 0 1 3	2 0 1 2
<b>Activo Circulante</b>			
Bancos	B-2	\$ 156,301,442	232,301,086
Suma el activo circulante		<u>156,301,442</u>	<u>232,301,086</u>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<u><b>156,301,442</b></u>	<u><b>232,301,086</b></u>
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>			
Patrimonio aportado		2,893,985	2,893,985
<b>PATRIMONIO GENERADO</b>			
Resultado del ejercicio Ahorro/Desahorro		(75,999,644)	(20,773,209)
Resultados de ejercicios anteriores Ahorro/Desahorro		<u>229,407,101</u>	<u>250,180,310</u>
<b>Total de Hacienda Pública/Patrimonio</b>		156,301,442	232,301,086
<b>TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA</b>	C	\$ <u><b>156,301,442</b></u>	<u><b>232,301,086</b></u>
<b>Cuentas de Orden</b>			
<b>Deudoras</b>			
Aportaciones 2012 pendientes de recibir		\$ 50,691,155	101,382,310
Aportaciones 2013 pendientes de recibir		<u>153,343,557</u>	<u>101,382,310</u>
		<u><b>204,034,712</b></u>	<u><b>101,382,310</b></u>
<b>Acreedoras</b>			
Siniestros por pagar 2012		\$ <u><u>                    </u></u>	<u><b>43,743,793</b></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

  
**Lie. Salvador González Resendiz**  
 Secretario Titular del Comité Técnico

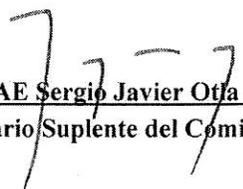
  
**LAE Sergio Javier Ota Lobo**  
 Secretario Suplente del Comité Técnico

**PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE JALISCO**  
 Estado de actividades  
 al 31 de diciembre de 2013 y 2012

	2013	2012
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Subsidios y subvenciones	\$ 54,230,916	55,983,664
Otros ingresos y beneficios		
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	10,029,408	11,206,332
<b>Total de ingresos</b>	<b>64,260,324</b>	<b>67,189,996</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (nota B-4)</b>		
Gastos de funcionamiento		
Erogaciones del fideicomiso	139,941,104	86,899,521
honorarios y gastos	318,864	1,063,684
<b>Total de gastos y otras pérdidas</b>	<b>140,259,968</b>	<b>87,963,205</b>
<b>DESAHORRO / AHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ (75,999,644)</b>	<b>(20,773,209)</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

  
**Lic. Salvador González Resendiz**  
 Secretario Titular del Comité Técnico

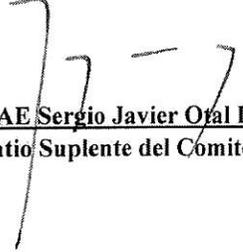
  
**LAE Sergio Javier Oña Lobo**  
 Secretario Suplente del Comité Técnico

**PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**Estado de Variaciones en el Patrimonio**  
**31 de diciembre de 2013 y 2012**

	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores ahorro/desahorro	Patrimonio Generado del Ejercicio ahorro/desahorro	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2011	S 2,893,985	175,872,929	74,307,381	253,074,295
Traspaso a Resultado de Ejercicios Anteriores del Resultado del ejercicio 2011 ahorro/desahorro		74,307,381	(74,307,381)	0
Resultado del ejercicio: Ahorro / Desahorro			(20,773,209)	(20,773,209)
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2012	2,893,985	250,180,310	(20,773,209)	232,301,086
Traspaso a Resultado de Ejercicios Anteriores del Resultado del ejercicio 2012 Ahorro/Desahorro		(20,773,209)	20,773,209	0
Resultado del ejercicio: Ahorro / (Desahorro)			(75,999,644)	(75,999,644)
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2013	S <u>2,893,985</u>	<u>229,407,101</u>	<u>(75,999,644)</u>	<u>156,301,442</u>

las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

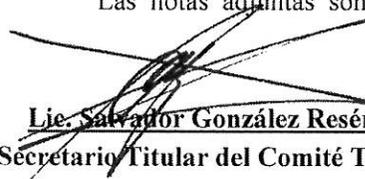
  
Lic. Salvador Gonzalez Reséndiz  
 Secretario Titular del Comité Técnico

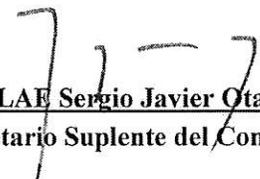
  
LAE Sergio Javier Ojal Lobo  
 Secretario Suplente del Comité Técnico

**PLAN MULTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE JALISCO**  
**Estado de flujos de efectivo**  
**31 de diciembre de 2013 y 2012**

	2013	2012
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión</b>		
<b>Origen</b>		
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Subsidios y subvenciones	\$ 54,230,916	55,983,670
Otros ingresos y beneficios	10,029,408	11,206,332
	<u>64,260,324</u>	<u>67,190,002</u>
<b>Aplicación</b>		
Pagos a beneficiarios por siniestros	126,689,179	73,496,232
Pagos a beneficiarios por pensión vitalicia	10,551,925	12,053,295
Pagos a beneficiarios por apoyo para adquisición de vivienda	2,700,000	1,350,000
Honorarios pagados	318,864	1,063,684
	<u>(75,999,644)</u>	<u>(20,773,209)</u>
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b>		
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Incremento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes</b>	<u>(75,999,644)</u>	<u>(20,773,209)</u>
<b>Efectivo al principio del periodo</b>	<u>232,301,086</u>	<u>253,074,295</u>
<b>Efectivo al final del periodo</b>	<u>\$ 156,301,442</u>	<u>232,301,086</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

  
**Lie. Salvador González Reséndiz**  
 Secretario Titular del Comité Técnico

  
**LAE Sergio Javier Otal Lobo**  
 Secretario Suplente del Comité Técnico

**PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Notas a los estados financieros  
Auditoría al 31 de diciembre de 2013**

**NOTA A.- CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO SOCIAL**

El Fideicomiso del Plan múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco se constituyó el 23 de agosto de 1995 mediante el contrato 38863-0 entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Banca Serfin S.A., Institución de Banca Múltiple (hoy Banco Santander, S. A.), en el que se constituyó como Fideicomitente el Gobierno del Estado de Jalisco, como Fideicomitentes los servidores públicos del Fideicomitente y como Fiduciario Banca Serfin, S. A.

El Fiduciario administrará los recursos que se aporten al fideicomiso con la finalidad de mejorar sus prestaciones y protegerlos económicamente en caso de contingencia y para asegurarles un mejor retiro, incluyendo invalidez, supervivencia, retiro y ayuda a sus familiares en caso de fallecimiento.

Su vigencia inicial se estableció hasta el 31 de enero de 2001, sin embargo el 29 de marzo de 2001 se publicó en el periódico oficial del Estado de Jalisco el decreto 18970 mediante el cual el Gobernador del Estado de Jalisco con las facultades que le fueron conferidas, autoriza que este Fideicomiso amplíe su vigencia por el tiempo que resulte necesario, hasta agotar su patrimonio, se determiné su liquidación, revocación o se haya cumplido con el fin para el cual fue constituido, asimismo se firma convenio modificatorio el 31 de marzo de 2001 para incorporar la cláusula de la trascendencia de la vigencia.



77-1

**PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Notas a los estados financieros**

**Auditoría al 31 de diciembre de 2013**

**NOTA B. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.**

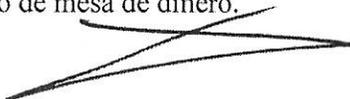
**1.- Declaración General**

Los estados financieros que se acompañan fueron formulados de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cumpliendo con las Normas de Información Financiera Gubernamentales y los postulados emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) vigentes a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 2012. Las cifras que se muestran con fines comparativos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, fueron formulados de conformidad a las disposiciones de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado y paralelamente con las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, AC (CINIF)

La contabilidad se registra según el catálogo de cuentas de la contabilidad gubernamental en forma acumulativa, entendiéndose por esto, el registro de las operaciones en base a lo devengado, contabilizándose conforme a la fecha de realización de manera independiente a la fecha de pago, atendiendo a los momentos contables.

**2).- Inversión en valores realizables.**

Las inversiones se registran a valor de moneda corriente y sus rendimientos se registran en la cuenta de ingresos por rendimiento cuando se obtienen. El Fideicomiso a través del fiduciario celebra contratos de inversión en Cetes y en títulos por medio de mesa de dinero.



**PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Notas a los estados financieros**

**Auditoría al 31 de diciembre de 2013**

**3).- Gastos**

Los pagos de pensiones y aportaciones y diversos gastos se contabilizan en el mes en el que se pagan.

**4).- Obligaciones laborales.**

El Fideicomiso no cuenta con empleados, todas sus operaciones las realiza a través del Comité Técnico presidido por el Secretario Titular del Comité Técnico.

**NOTA C. PATRIMONIO**

Se integra principalmente por una aportación inicial de N\$ 2'893,984.73 nuevos pesos para su constitución y posteriormente por las aportaciones que el fiduciario recibe de los fideicomisarios, así como los rendimientos que generen las inversiones del fondo global del fideicomiso.

Las aplicaciones al patrimonio corresponden a las cantidades que entrega el fiduciario por instrucciones del Comité Técnico a cada uno de los fideicomisarios según los montos establecidos en el Plan

~~77-7~~  
77-7

**PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Notas a los estados financieros**

**Auditoría al 31 de diciembre de 2013**

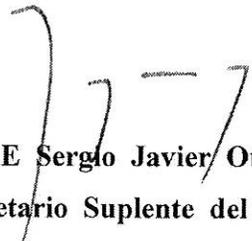
**NOTA D. ENTORNO FISCAL**

**1.- Impuesto sobre la renta**

De acuerdo a disposiciones de esta ley, el Fideicomiso no es sujeto de retención por los intereses que generan las inversiones y por lo tanto no le obliga el pago de esta contribución.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros que se acompañan, mismos que fueron autorizados para su emisión por los servidores públicos que abajo suscriben.

  
**Lic. Salvador González Resendiz**  
**Secretario Titular del Comité Técnico**

  
**LAE Sergio Javier Otal Lobo**  
**Secretario Suplente del Comité Técnico**

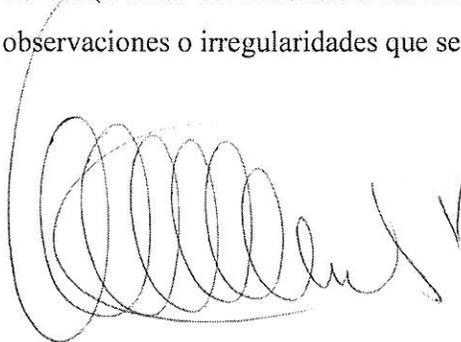
Zapopan, Jalisco, 20 de Junio de 2014

**AL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS  
TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Opinión sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Operatividad del Comité  
Técnico.**

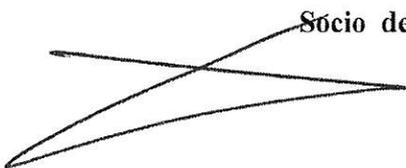
Derivado del examen efectuado a los estados financieros del **PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO** , por el ejercicio terminado el **31 de diciembre de 2013**, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa y emitir nuestra opinión sobre la razonabilidad de sus cifras, hemos aplicado los procedimientos revisión solicitados sobre la normatividad relativa a dicho reglamento que se enuncia aplicable al ejercicio mencionado.

Durante nuestra revisión no observamos desviaciones a los lineamientos establecidos en el reglamento vigente, ni observaciones o irregularidades que se deban revelar



**CPC José Luis Mercado Ibarra**

**Sócio de Despacho Mercado Ibarra, SC**



71-7

Zapopan, Jalisco, 20 de Junio de 2014

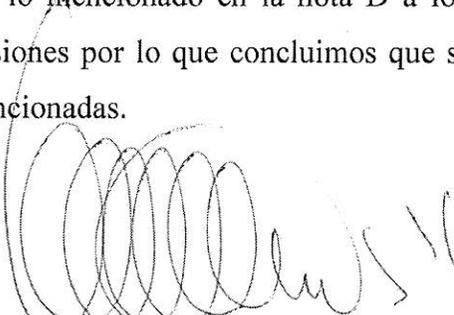
**AL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA  
LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Opinión sobre el cumplimiento de la legislación fiscal federal.**

Derivado del examen efectuado a los estados financieros del **PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**, por el **ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013**, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos revisión solicitados aplicable al ejercicio mencionado.

Nos cercioramos que se cumpliera en términos generales con las disposiciones contenidas en la **Ley del Impuesto Sobre la Renta, Código Fiscal de la Federación, Impuesto al Valor Agregado.**

En nuestra revisión según lo mencionado en la nota D a los estados financieros, no observamos errores u omisiones por lo que concluimos que se actuó en cumplimiento con las normas fiscales mencionadas.

  
CPC José Luis Mercado Ibarra

Socio de Despacho Mercado Ibarra, SC



77-7

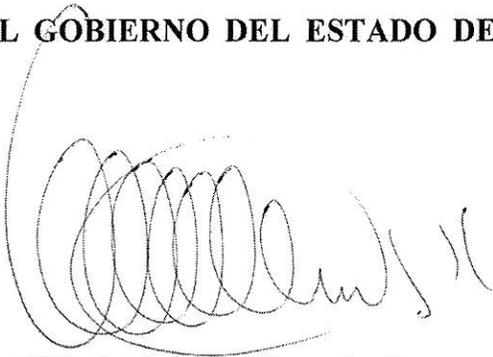
Zapopan, Jalisco, 20 de Junio de 2014

**AL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA  
LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

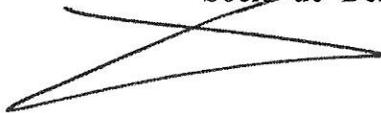
**Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y  
su Reglamento.**

Derivado del examen efectuado a los estados financieros del **PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**, por el **ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013**, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos revisión solicitados sobre la normatividad aplicable al ejercicio mencionado.

Nos cercioramos que esta Ley y su Reglamento no aplican para ejercicio fiscal 2013, en virtud a que el **PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**, no realizó obra pública.

  
CPC José Luis Mercado Ibarra

Socio de Despacho Mercado Ibarra, SC



71-7

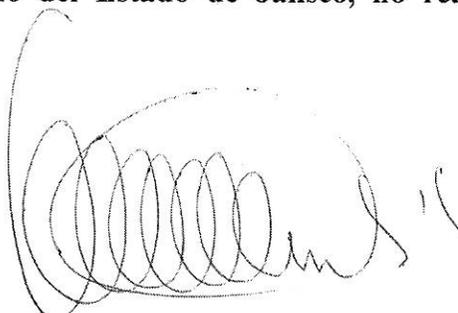
Zapopan, Jalisco, 20 de Junio de 2014

**AL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA  
LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, arrendamiento y  
servicios del sector público y su Reglamento.**

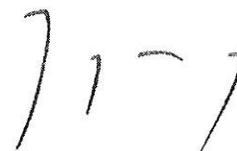
Derivado del examen efectuado a los estados financieros del **PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**, por el **ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013**, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos revisión solicitados sobre la normatividad aplicable al ejercicio mencionado.

Nos cercioramos que esta Ley y su Reglamento de carácter federal, no aplican para ejercicio fiscal 2013, en virtud a que el **Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del gobierno del Estado de Jalisco**, no realizó obra pública con fondos federales.



**CPC José Luis Mercado Ibarra**

**Socio de Despacho Mercado Ibarra, SC**



Zapopan, Jalisco, 20 de Junio de 2014

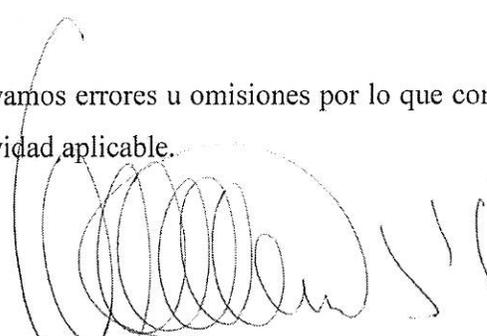
**AL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS  
TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno  
del Estado y su Reglamento.**

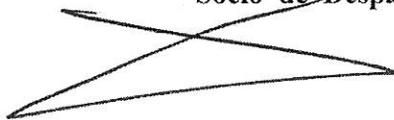
Derivado del examen efectuado a los estados financieros del **PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**, por el **ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013**, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos revisión solicitados sobre la normatividad relativa a la Ley que se enuncia aplicable al ejercicio mencionado.

Nuestra revisión consistió en cerciorarnos que el Fideicomiso contara con las políticas, bases y lineamientos para la contratación de sus adquisiciones o recepción de servicios, así como su apego a las disposiciones establecidas en los artículos aplicables en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, verificando selectivamente que los egresos por concepto de gastos se hubieran efectuado de acuerdo a estas disposiciones.

En nuestra revisión no observamos errores u omisiones por lo que concluimos que se actuó en cumplimiento con la normatividad aplicable.

  
CPC José Luis Mercado Ibarra

Socio de Despacho Mercado Ibarra, SC



71-7

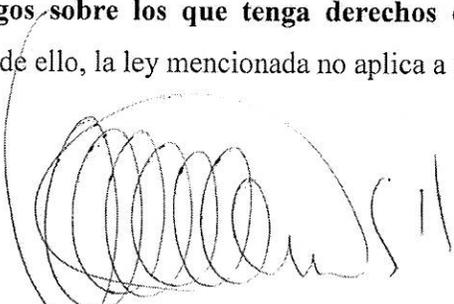
Zapopan, Jalisco, 20 de Junio de 2014

**AL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS  
TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Opinión sobre el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**

Derivado del examen efectuado a los estados financieros del **PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**, por el **ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013**, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos revisión solicitados sobre la normatividad aplicable al ejercicio mencionado.

Nos cercioramos que **el Fideicomiso**, no lleva sus registros contables en los términos de los postulados básicos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Esto es en virtud a que antes con las mismas características mediante el **oficio 309-A-II-488/2011**, emitido por el Director Adjunto de la Subsecretaría de Egresos, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Unidad de Contabilidad Gubernamental e informes sobre la gestión pública; Dirección adjunta de normas y cuenta pública federal; le informan al Secretario Técnico del Fideicomiso, que **deberá de conformidad al artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, registrar en una cuenta de activo, los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos sobre los que tenga derechos o de los que emane una obligación**"; en consecuencia de ello, la ley mencionada no aplica a este Fideicomiso.

  
CPC José Luis Mercado Ibarra

  
Socio de Despacho Mercado Ibarra, SC

70-1

Zapopan, Jalisco, 20 de Junio de 2014

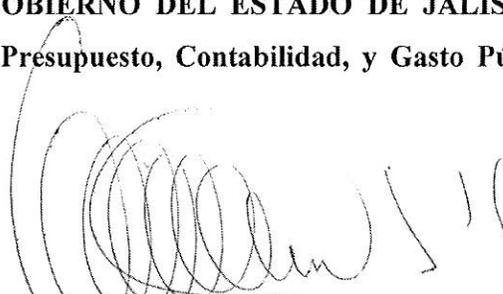
**AL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS  
TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Opinión sobre el cumplimiento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad, y Gasto Público  
del estado y su Reglamento.**

Derivado del examen efectuado a los estados financieros del **PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**, por el **ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013**, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados sobre la normatividad relativa a la Ley que se enuncia aplicable al ejercicio mencionado.

Nuestra revisión consistió en verificar que las operaciones que realizó el Fideicomiso fueron apegadas a las instrucciones emitidas por el Comité Técnico, según los acuerdos tomados en sus sesiones y se ejerciera conforme a las disposiciones legales; que el ejercicio del gasto público comprendiera el adecuado manejo y aplicación de los recursos de acuerdo a los objetivos y programas aprobados; que el registro contable y su debida clasificación en base al sistema establecido, cumpla con las bases que permitan medir la eficacia y eficiencia de las operaciones realizadas.

Por lo anterior, concluimos que el **PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO** actuó en apego y cumpliendo con la **Ley del Presupuesto, Contabilidad, y Gasto Público del estado y su Reglamento**.

  
CPC José Luis Mercado Ibarra

~~\_\_\_\_\_~~  
Socio de Despacho Mercado Ibarra, SC

71-7

Zapopan, Jalisco, 20 de Junio de 2014

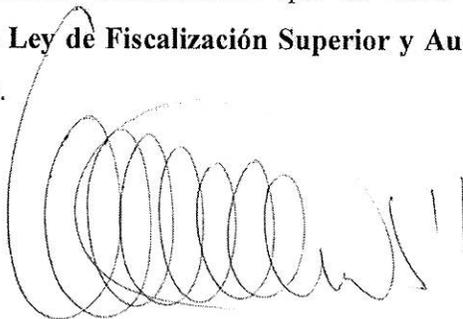
**AL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS  
TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública  
del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

Derivado del examen efectuado a los estados financieros del **PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**, por el **ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013**, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados sobre la normatividad relativa a la Ley que se enuncia aplicable al ejercicio mencionado.

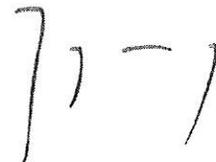
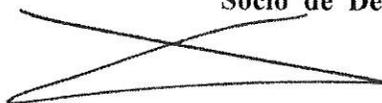
Nos cercioramos que se cumpliera en términos generales con las disposiciones contenidas en la **Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**. También verificamos que toda su información contable y financiera se haya entregado en los plazos establecidos y que correspondieran a las cifras mostradas en sus registros contables.

En consecuencia de lo anterior, consideramos que se actuó en cumplimiento con las obligaciones establecidas en **Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**.



**CPC José Luis Mercado Ibarra**

**Socio de Despacho Mercado Ibarra, SC**



Zapopan, Jalisco, 20 de Junio de 2014

**AL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS  
TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

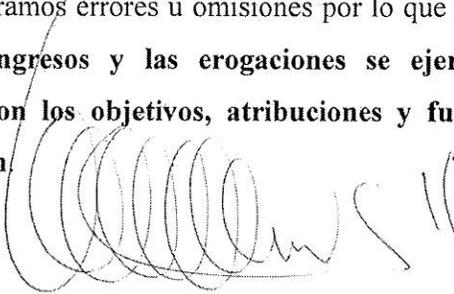
**Opinión sobre la evaluación del presupuesto y el cumplimiento de los objetivos,  
atribuciones y funciones del Fideicomiso, según su contrato de creación.**

Derivado del examen efectuado a los estados financieros del **PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**, por el **ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013**, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos revisión para la evaluación del presupuesto aplicable al ejercicio mencionado y el **cumplimiento de los objetivos, atribuciones y funciones del Fideicomiso, según su contrato de creación.**

Verificamos que los egresos del ejercicio fiscal 2013, se ejercieran razonablemente según lo señalado en el contrato de creación, y de acuerdo al desglose de partidas según los rubros en los que se aplicó.

Respecto a los objetivos consignados en su contrato de creación, consideramos que se cumplen en virtud a que los ingresos y egresos se administraron en los términos, montos y condiciones que instruyó el Comité Técnico.

En nuestra revisión no encontramos errores u omisiones por lo que concluimos que durante el **ejercicio fiscal 2013, los ingresos y las erogaciones se ejercieron en los términos autorizados y se cumplió con los objetivos, atribuciones y funciones del Fideicomiso, según su contrato de creación.**

  
CPC José Luis Mercado Ibarra

~~Socio de Despacho Mercado Ibarra, SC~~

77-7

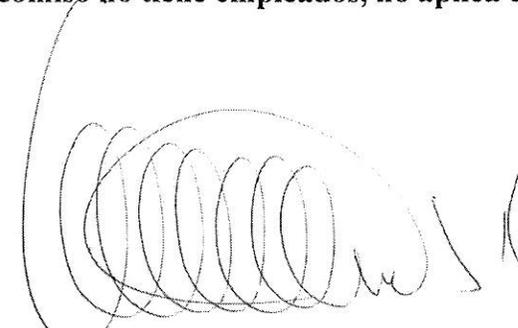
Zapopan, Jalisco, 20 de Junio de 2014

**AL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA  
LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Opinión sobre el cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo.**

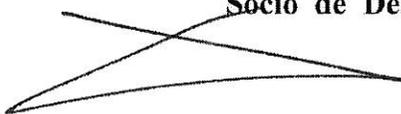
Como resultado del examen efectuado a los estados financieros del **PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos revisión solicitados sobre la normatividad relativa al documento que contiene esta normatividad, aplicable al ejercicio mencionado.

**En virtud a que el Fideicomiso no tiene empleados, no aplica este ordenamiento.**



**CPC José Luis Mercado Ibarra**

**Socio de Despacho Mercado Ibarra, SC**



71-1

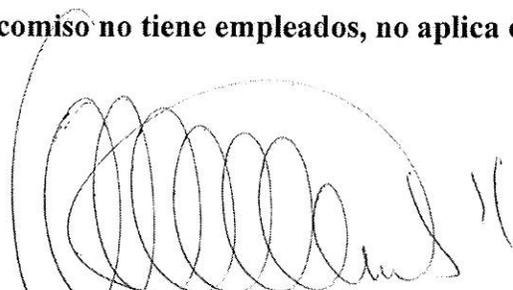
Zapopan, Jalisco, 20 de Junio de 2014

**AL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA  
LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

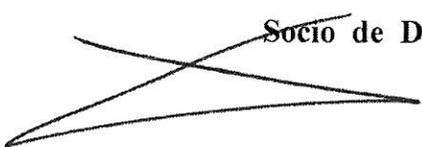
**Opinión sobre el cumplimiento de los manuales de puestos y organización así como  
las condiciones de trabajo.**

Como resultado del examen efectuado a los estados financieros del **PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**, por el **ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013**, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos revisión solicitados sobre la normatividad relativa a los manuales de puestos y organización aplicable al ejercicio mencionado.

**En virtud a que el Fideicomiso no tiene empleados, no aplica este ordenamiento.**

  
**CRC José Luis Mercado Ibarra**

**Socio de Despacho Mercado Ibarra, SC**



71-7

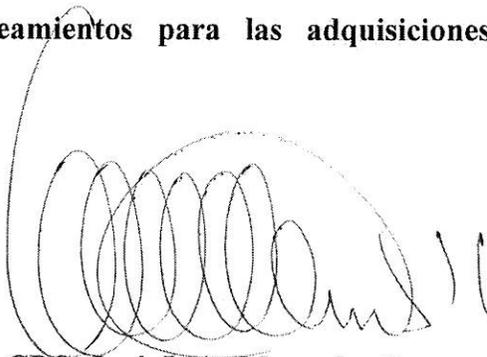
Zapopan, Jalisco, 20 de Junio de 2014

**AL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA  
LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Opinión sobre el cumplimiento de las Políticas, Bases y lineamientos para las  
adquisiciones y enajenaciones del Fideicomiso.**

Como resultado del examen efectuado a los estados financieros del **PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**, por el **ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013**, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos revisión solicitados sobre la normatividad relativa a las políticas, bases y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones aplicable al ejercicio mencionado.

Las adquisiciones y enajenaciones se realizaron apegadas a la normatividad aprobada en el contrato del Fideicomiso, en consecuencia, en nuestra revisión no encontramos errores u omisiones por lo que concluimos que se actuó en cumplimiento con **las Políticas, Bases y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones del Fideicomiso.**

  
CPC José Luis Mercado Ibarra

Socio de Despacho Mercado Ibarra, SC



71-1

Zapopan, Jalisco, 20 de Junio de 2014

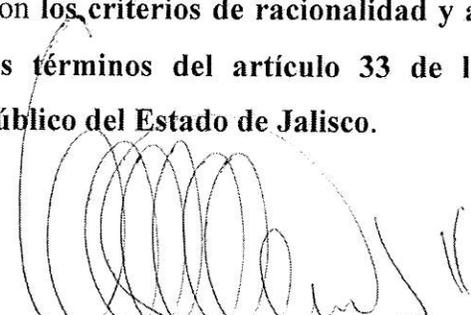
**AL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA  
LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Opinión sobre los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los  
recursos.**

Derivado del examen efectuado a los estados financieros del **PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**, por el **ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013**, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos de revisión sobre el ejercicio de los recursos de acuerdo a los criterios de racionalidad y austeridad aplicable al ejercicio mencionado.

De acuerdo a los términos establecidos en el contrato del Fideicomiso, verificamos que las erogaciones en general cumplieran con los requisitos de racionabilidad y austeridad.

En nuestra revisión no encontramos errores u omisiones por lo que concluimos que se actuó en cumplimiento con **los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, en los términos del artículo 33 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.**

  
CPC José Luis Mercado Ibarra

  
Socio de Despacho Mercado Ibarra, SC

775/

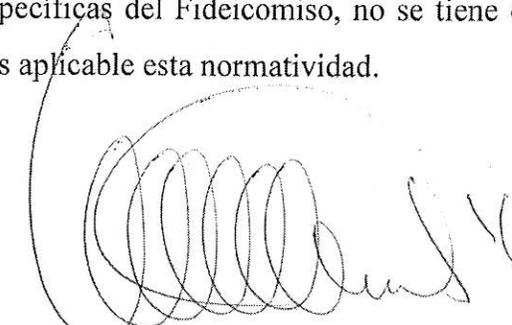
Zapopan, Jalisco, 20 de Junio de 2014

**AL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA  
LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Opinión sobre la evaluación del cumplimiento de los programas anuales del  
Fideicomiso.**

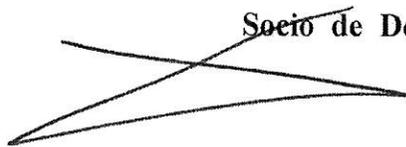
Derivado del examen efectuado a los estados financieros del **PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**, por el **ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013**, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos de revisión sobre el ejercicio de los programas anuales del Organismo.

Por las características específicas del Fideicomiso, no se tiene establecidos programas anuales; por lo tanto no es aplicable esta normatividad.



**CPC José Luis Mercado Ibarra**

**Socio de Despacho Mercado Ibarra, SC**



77-1

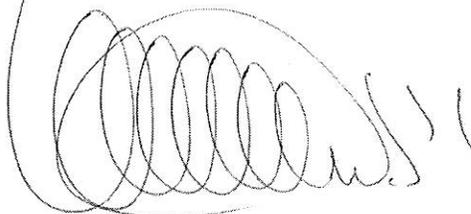
Zapopan, Jalisco, 20 de Junio de 2014

**AL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA  
LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Opinión sobre la revisión de pensión vitalicia; pagos de ayuda de adquisición de  
vivienda; expedientes de siniestros pagados.**

Como resultado del examen efectuado a los estados financieros del **PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**, por el **ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013**, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos de revisión sobre **la revisión de pensión vitalicia; pagos de ayuda de adquisición de vivienda; expedientes de siniestros pagados.**

En nuestra revisión no observamos errores u omisiones por lo que concluimos que se actuó en cumplimiento con la normatividad aplicable.



**CPC José Luis Mercado Ibarra**

**Socio de Despacho Mercado Ibarra, SC**



77-7

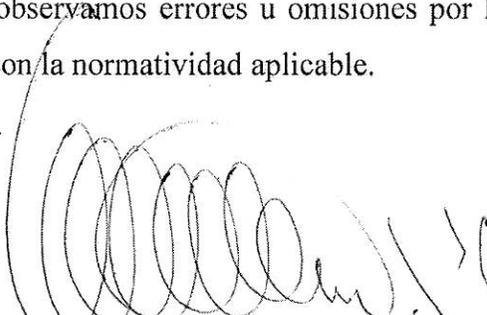
Zapopan, Jalisco, 20 de Junio de 2014

**AL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA  
LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

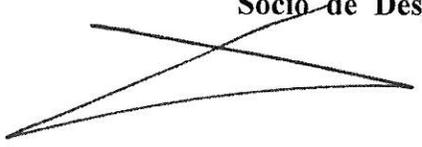
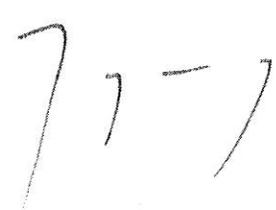
**Opinión sobre la evaluación de las reglas de operación del Plan Múltiple de  
Beneficios para los Trabajadores del Gobierno de Jalisco; y las actas de sesiones  
del Comité Técnico.**

Derivado del examen efectuado a los estados financieros del **PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**, por el **ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013**, y de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, hemos aplicado los procedimientos de revisión sobre **las reglas de operación del Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno de Jalisco; y las actas de sesiones del Comité Técnico.**

En nuestra revisión no observamos errores u omisiones por lo que concluimos que se actuó en cumplimiento con la normatividad aplicable.

  
CPC José Luis Mercado Ibarra

Socio de Despacho Mercado Ibarra, SC

## LISTA DE ASISTENCIA

NOVENA (9ª.) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN CELEBRADO EL 23 DE AGOSTO DE 1995, CONOCIDO TAMBIÉN COMO "FIDEICOMISO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO", REGISTRADO CON NÚMERO DE CUENTA 1054, REFERENCIA 38863-0.

24 DE JUNIO DEL 2014

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz  
Presidente del Comité Técnico  
Secretario de Administración

Mtro. Ricardo Villanueva Lomelí  
Tesorero Titular  
Secretaría de Planeación, Administración y  
Finanzas

Lic. Salvador González Resendiz  
Secretario Titular  
Secretaría de Planeación, Administración y  
Finanzas

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado  
Comisario Titular  
Contraloría del Estado

C. Juan Pelayo Rúelas  
Vocal Titular  
Federación de Sindicatos de Empleados al  
Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y  
Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco.

CP. Fidel Armando Ramírez Casillas  
Vocal Titular  
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Lic. Salvador González Resendiz  
Presidente Suplente del Comité Técnico  
Director General de Abastecimientos

  
Mtro. Gerardo Castillo Torres  
Tesorero Suplente  
Secretaría de Planeación, Administración y  
Finanzas

77-7  
LAE. Sergio Javier Otal Lobo  
Secretario Suplente  
Secretaría de Planeación, Administración y  
Finanzas

  
LD. Jorge Guillermo Ojeda Preciado P.A.  
Comisario Suplente  
Contraloría del Estado

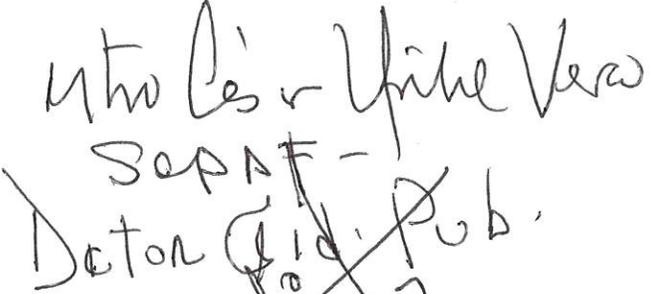
  
Lic. Gabriela Lourdes Aceves Limón  
Vocal Suplente  
Federación de Sindicatos de Empleados al  
Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y  
Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco

  
Lic. Hugo Alberto Michel Uribe  
Vocal Suplente  
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez  
Vocal Titular  
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

  
Lic. Martha Liliana Ota Lobo  
Vocal Suplente  
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

  
Lic. María del Carmen Ochoa Cedeño  
Directora de Administración de Sueldos  
Secretaría Técnica  
Secretaría de Administración

  
Mtro César Uribe Vera  
SEPAF -  
Deton Cid. Pub.